

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5 2 6 bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5 2 6 bis) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5 2 6 bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5 2 6 bis) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
39
FECHA APROBACION
17 MAYO 2019
R.O.C. S.I.I
1396-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116 bis D) y su OGUC
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de vivienda debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D E/A 5.1 4 N°6.2 1., 6.2 2 y 5.2.6.bis
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° A-73
- E) Los documentos exigidos en el Art 5 2 6 bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la edificación destinada a **VIVIENDA** ubicada en calle/avenida/camino [redacted] N° [redacted] Lote N° [redacted] manzana [redacted] localidad o loteo **M. BAQUE** sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D O M , que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge) , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NORMA DEL ROSARIO TIZNADO UMAÑA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA	[redacted]

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)		
17027	28-11-2014	51,27		
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
N° DE PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
		17847		01-03-2018

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art 5 2 8 O G U C (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.847 de fecha 01.03.2018, el que aprobó realizar modificación al permiso de edificación N° 17.027 de fecha 28.11.2014, el cual aprobó una superficie de 51,27m2, de la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C.

La modificación consiste en el diseño de una vivienda y nuevo emplazamiento, con una superficie total construida de 52,04 m2 de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Nivel (52,04m2) estar-comedor, cocina, baño, dormitorio 3, dormitorio 2 y dormitorio principal.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 52,04 m2, con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. , propiedad que cuenta con 200,00m2 total de superficie predial.

Nota

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C , por el arquitecto Sr. Gabriel Arragada Ubeira.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 094 de fecha 29.01.2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1652138 de fecha 27/09/2017 aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1826855 de fecha 18/07/2018 aprobado por la SEC
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1307171 de fecha 08/07/2018 aprobado por la SEC.

Archivador 73



HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

HALA/MNDZ/cfv.